

CINCO PUNTOS SOBRE LO DISCUTIDO EN EL SENADO HOY EN RELACIÓN CON LAS LEYES REGLAMENTARIAS DEL PJF

COMUNICADO: 13/2021

15 de abril de 2021

www.cjf.gob.mx

En relación con lo sucedido en la sesión del día de hoy del Senado de la República, manifestamos lo siguiente:

- 1)** Los proyectos de leyes que implementan la reforma constitucional de 11 de marzo de 2021 fueron elaboradas al interior del Poder Judicial de la Federación y su contenido es público desde febrero de 2020.
- 2)** Las iniciativas correspondientes fueron modificadas y enriquecidas a través del diálogo con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, las cuales se hicieron llegar al Senado de manera pública y gozaron de la aceptación de las y los legisladores.
- 3)** El artículo décimo tercero transitorio dado a conocer el día de hoy no sólo no fue elaborado por el equipo redactor de las propuestas originales, sino tampoco fue solicitado por el Poder Judicial Federal.
- 4)** Toda vez que el procedimiento legislativo sigue su curso y dicho transitorio podrá ser eventualmente modificado por la colegisladora, estaremos a la espera de lo que ésta determine para, en su caso, pronunciarnos al respecto.
- 5)** Reiteramos que nuestra única prioridad es que sean aprobadas las leyes reglamentarias de la reforma constitucional al Poder Judicial Federal, que consoliden su autonomía e independencia.



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería